



Cinema**STUDIO**
REGLAMENTO2022
Sedes Cali - Tuluá

1. DERECHOS de nuestros alumnos

Todas las personas que sean alumnos de nuestra academia tienen derecho a:

1. Recibir toda la información pertinente acerca del funcionamiento general de la academia.
2. Recibir su formación actoral sin discriminación alguna.
3. Recibir trato respetuoso y digno de parte de profesores y compañeros.
4. Ser escuchado en sus solicitudes, sugerencias o quejas.
5. Denunciar cualquier ofensa, propuesta indecente o abuso que venga de parte de cualquier compañero o profesor.
6. Recibir el respectivo certificado al finalizar el programa en su totalidad.

2. DEBERES de nuestros alumnos

Todas las personas que sean alumnos de nuestra academia tienen el deber de:

1. Mantener la disciplina en horas de clase y durante las grabaciones que se realicen.
2. Llegar temprano a las clases. Si por motivo laboral no puede llegar temprano deberá informarlo previamente.
3. Tratar con respeto a los profesores y compañeros.
4. No discriminar a ningún compañero o profesor por ninguna razón.
5. Portar siempre el uniforme durante las horas de clase.
6. Prestar atención a las escenas y trabajos actorales que estén realizando sus demás compañeros.

3. **PENALIZACIÓN** por llegadas tarde e inasistencias

LLEGADAS TARDE:

Los estudiantes que lleguen tarde injustificadamente recibirán una pequeña penalización la cual podrá ser desde una multa económica hasta la realización de alguna actividad académica o logística.

INASISTENCIAS:

Los estudiantes que presenten inasistencia a un tercio de las clases **perderán el mes**. Es decir, quienes van una vez a la semana solo pueden faltar una (1) vez, los que asisten a dos clases por semana solo podrán faltar dos (2) días y quienes asisten todos los días únicamente podrán faltar a cuatro (4).

El estudiante que falte durante un mes de clase y desee retomar las clases deberá cancelar nuevamente la matrícula, excepto si tiene incapacidad.

4. **PÁGOS** de mensualidades

Los pagos mensuales se deberán hacer dentro de los primeros diez (10) días de cada mes. Quienes se pasen de la fecha deberán pagar una multa del 10% sobre el valor mensual.

Los estudiantes que se atracen más de un mes se les realizará pre-aviso y si en diez (10) días del mes siguiente no han cancelado o realizado abono alguno entonces serán suspendidos hasta ponerse al día.

Si alguien pierde el mes de forma académica igualmente deberá cancelar dicho mes sin que eso sea una excusa, así mismo, la persona que se retire una vez iniciado el mes deberá cancelarlo de todos modos en su totalidad.

5. CASTINGS y grabaciones

Todos los estudiantes de la academia podrán participar en castings para nuestras propias producciones o para producciones ajenas a la academia siempre y cuando estén al día, cumplan con el perfil solicitado y **NO tengan asignaturas pendientes.**

Los que se vayan a presentar a casting para alguna producción de teatro, cine, comercial, televisión, etc, deberá contar con la autorización respectiva del director. Quien se presente a cualquier casting o participe de algún rodaje sin autorización será sancionado.

Los que queden en algún personaje deberán mantener el nivel actoral y las notas altas, de lo contrario será reemplazado.

Cuando se realicen cortometrajes en la asignatura de “Producción” y ya existan grupos de trabajo establecidos, quien irresponsablemente se retire y deje a sus compañeros perjudicados será suspendido dos (2) meses.

6. REQUISITOS para certificado final

Los requisitos que deberá cumplir cada estudiante para obtener el respectivo diploma son los siguientes:

1. Estar a paz y salvo

2. No tener asignaturas pendientes.

Nota: Cada alumno deberá haber participado en al menos 3 cortometrajes, sean propios, de la academia o de alguna productora externa.

3. Haber completado el tiempo correspondiente.

7. CAUSALES

de suspensión y expulsión

SERÁN CAUSALES DE SUSPENSIÓN LAS SIGUIENTES FALTAS:

1. Atrasarse un mes en el pago de la mensualidad.
2. Perjudicar a los compañeros ausentandose de un grupo de trabajo ya formado sea para exposición o rodaje retirándose o dejando de asistir.
3. Realizar cualquier tipo de actividad en nombre de la academia tales como rifas, paseos, grabaciones, reuniones, entre otras sin la debida autorización de la dirección.
4. Asistir a clases drogado, ebrio o consumir drogas, cigarrillo o alcohol en horas de clase.
5. Realizar castings o participar de cualquier tipo de producción sin la debida autorización del director.
6. Involucrar a la academia en pro de recibir permisos de los padres o tutores para asistir a eventos o salidas que no tienen relación alguna con la academia.
7. Cualquier tipo de acto sexual que ocurra en las instalaciones de la academia durante las horas de clase o de algún evento desarrollado por la academia tales como talleres, grabaciones, etc.

SERÁN CAUSALES DE EXPULSIÓN LAS SIGUIENTES FALTAS:

1. Robar cualquier pertenencia a cualquier persona..
2. Realizar cualquier acto vandálico en la academia o cerca de ella.
3. Agredir física o verbalmente a cualquier persona dentro de la academia o cerca de ella excepto si es en defensa propia.
4. Acosar sexualmente a cualquier persona por cualquier medio.
5. Cualquier tipo de acto sexual que ocurra en las instalaciones de la academia durante las horas de clase o de algún evento desarrollado por la academia tales como talleres, grabaciones, entre otras y en el cual se vea involucrado algún menor de edad.

Es evidente que estas faltas no aplican cuando se trata de alguna escena y que ambos estén de acuerdo. También cabe aclarar que el término “La Academia” aplica no solo al lugar físico sino también a cualquier sitio donde se esté grabando o realizando algún taller.



Cinema**STUDIO**
ACADEMIA DE ACTUACIÓN

CORDIALMENTE:

Leonardo Suárez Parra
Director General

**NOS RESERVAMOS EL DERECHO
DE ADMISION**